

Gobierno del Estado de Zacatecas

Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-A-32000-16-1560-2018

1560-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	89,855.1
Muestra Auditada	77,186.4
Representatividad de la Muestra	85.9%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2017 al Gobierno del Estado de Zacatecas por 89,855.1 miles de pesos. La muestra revisada fue de 77,186.4 miles de pesos, monto que representó el 85.9% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto Zacatecano de Educación para Adultos (IZEA), como ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el Ejercicio Fiscal 2017, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

Resultados de Control Interno
Estado de Zacatecas

FORTALEZAS	DEBILIDADES
------------	-------------

Ambiente de Control

La entidad contó con normas generales en materia de control interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.

El instituto contó con un código de ética con fecha de emisión del 19 de octubre de 2016, así como de un código de conducta.

La institución estableció un catálogo de puestos.

Administración de Riesgos

La entidad contó con un programa estratégico denominado Programa Anual 2017, en el cual se estableció sus objetivos y metas.

La institución determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, tales como: modelo de evaluación institucional, matriz de indicadores para resultados estatal y FAETA, respecto de los indicadores de los objetivos de su programa estratégico.

El instituto contó con un comité de administración de riesgos formalmente establecido; asimismo, identificó los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, los cuales se establecieron en la matriz de identificación de riesgos.

La entidad implantó acciones para mitigar y administrar los riesgos, las cuales se sustentaron en la evaluación de la matriz de identificación, evaluación, priorización y seguimiento de riesgos del comité de control interno a cargo del enlace de administración de riesgos.

Actividades de Control

La institución contó con un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos.

La institución contó con un reglamento interno y un manual general de organización, de fecha del 31 de marzo de 2013, en los que se establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y de las unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos.

La entidad contó con sistemas informáticos tales como el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación, Sistema Automatizado de Exámenes en línea, Sistema de Bitácora de Plazas Comunitaria (SIBIPLAC), y el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.

La institución contó con un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos, los cuales se establecieron en los Lineamientos de Seguridad en Materia de Tecnologías de Información y Comunicación, con fecha de mayo de 2015.

Información y comunicación

La institución implantó formalmente un programa de sistemas de información para apoyar los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución, los cuales se establecieron en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación, Sistema de Gestión y Aplicación de Exámenes Aleatorios (SIGA), Sistema Automatizado de Exámenes en Línea (SAEL), y Registro Automatizado de Formación (RAF).

El instituto estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.

La institución elaboró, de manera trimestral, un informe mediante el cual se informa al titular de la institución y al órgano de gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional.

La institución no aplicó la evaluación de control interno a los sistemas informáticos, los cuales debían apoyar el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras y administrativas de la institución.

Supervisión

La institución evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En ese sentido, la evaluación se realizó trimestralmente mediante la Subdirección de Planeación del Instituto Zacatecano de Educación para Adultos; además, los resultados se reportaron al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y a la Junta de Gobierno.

La institución realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de administración de riesgos, como el informe de autoevaluación mediante el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 89 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto Zacatecano de Educación para Adultos en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas (SEFIN) recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los recursos del FAETA 2017 por 89,855.1 miles de pesos, en tiempo y forma, para los rubros de educación tecnológica y de adultos, en dos cuentas bancarias productivas y específicas para la recepción y manejo de los recursos del fondo, así como de los rendimientos financieros por 23.6 miles de pesos.

3. La SEFIN transfirió los recursos del FAETA 2017 por 36,192.7 miles de pesos y 53,662.4 miles de pesos al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Zacatecas (CONALEP

- Zacatecas) y al IZEA, respectivamente, de manera ágil, sin limitaciones, ni restricciones que las relativas a los fines que se establecen en las disposiciones correspondientes.

4. El CONALEP - Zacatecas no estableció una cuenta bancaria productiva para el manejo de los recursos del FAETA 2017, en el rubro de educación tecnológica.

2017-B-32000-16-1560-08-001 **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no establecieron una cuenta bancaria productiva para el manejo de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos 2017, en el rubro de educación tecnológica.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

5. La SEFIN, el CONALEP - Zacatecas y el IZEA registraron contable y presupuestalmente los ingresos obtenidos por 89,855.1 miles de pesos y sus rendimientos financieros por 35.0 miles de pesos, así como las erogaciones realizadas por 89,855.1 miles de pesos, las cuales contaron con la documentación justificativa y comprobatoria que acreditó su registro, que cumplió con los requisitos fiscales correspondientes y se canceló con la leyenda "Operado FAETA".

6. El IZEA registró erogaciones realizadas con recursos del FAETA 2017 por 1,132.9 miles de pesos por concepto de "Bono a la produc. Efic." y "Bono productividad 2", en la partida 4300 Subsidios y Subvenciones; no obstante, los conceptos corresponden a percepciones de nómina clasificados en el capítulo 1000 Servicios personales.

2017-B-32000-16-1560-08-002 **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión registraron erogaciones realizadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos 2017 por concepto de "Bono a la produc. Efic." y "Bono productividad 2", en la partida 4300 Subsidios y Subvenciones; no obstante, los conceptos corresponden a percepciones de nómina clasificados en el capítulo 1000 Servicios personales.

Destino y Ejercicio de los Recursos

7. El Gobierno del Estado de Zacatecas recibió 89,855.1 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2017, el CONALEP-Zacatecas y el IZEA, como ejecutores del fondo, ejercieron recursos por 87,114.7 miles de pesos, y al 31 de marzo de 2018, ejercieron 89,855.1 miles de pesos, en acciones que cumplieron con los objetivos del fondo, lo que representó el 100.0% de los recursos transferidos, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAETA
CUENTA PÚBLICA 2017
(Miles de pesos)

Capítulo de gasto	Al 31 de diciembre de 2017				Pagado al primer trimestre de 2018	Pagado acumulado	No comprometido, no devengado, no pagado		
	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado			Total	Reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
<u>IZEA</u>									
1000 Servicios personales	33,657.0	33,657.0	33,657.0	33,657.0	0.0	33,657.0	0.0	0.0	0.0
2000 Materiales y suministros	3,276.4	3,276.4	2,946.9	2,946.9	329.5	3,276.4	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios generales	11,523.6	11,523.6	11,308.1	11,308.1	215.5	11,523.6	0.0	0.0	0.0
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	5,205.4	5,205.4	5,205.4	5,205.4	0.0	5,205.4	0.0	0.0	0.0
Total	53,662.4	53,662.4	53,117.4	53,117.4	545.0	53,662.4	0.0	0.0	0.0
<u>CONALEP – Zacatecas</u>									
1000 Servicios personales	34,953.8	34,953.8	32,758.4	32,758.4	2,195.4	34,953.8	0.0	0.0	0.0
2000 Materiales y suministros	226.0	226.0	226.0	226.0	0.0	226.0	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios generales	1,012.9	1,012.9	1,012.9	1,012.9	0.0	1,012.9	0.0	0.0	0.0
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	36,192.7	36,192.7	33,997.3	33,997.3	2,195.4	36,192.7	0.0	0.0	0.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y documentación comprobatoria proporcionados por el Gobierno del Estado de Zacatecas.

Nota: No se incluyen los rendimientos financieros generados por 35.1 miles de pesos, de los cuáles 23.7 miles de pesos fueron aplicados conforme a los objetivos del fondo y 11.4 reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FAETA 2017, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Zacatecas, se verificó lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
CUENTA PÚBLICA 2017

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	No	Sí	No	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	No	Sí	No	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Zacatecas.

La entidad federativa no reportó a la SHCP la información relativa al primer y tercer trimestres de 2017 del formato Ficha de indicadores, los cuales no fueron publicados en su medio local oficial de difusión, ni en su página de Internet.

2017-B-32000-16-1560-08-003 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no reportaron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información relativa al primer y tercer trimestres de 2017 del formato Ficha de indicadores, los cuales no publicaron en su medio local oficial de difusión ni en su página de Internet.

9. El Gobierno del Estado de Zacatecas no dispuso de un Programa Anual de Evaluaciones que contemple los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2017, ni acreditó la evaluación por una instancia técnica independiente, por lo que tampoco se reportó a la SHCP mediante el Sistema de Formato Único (SFU).

2017-A-32000-16-1560-01-001 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Zacatecas lleve a cabo las acciones que promuevan la coordinación necesaria con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, a efecto de que se establezcan los mecanismos para que las evaluaciones, realizadas por estas instituciones, a los fondos y programas financiados con el gasto federalizado sean congruentes y mejoren los resultados obtenidos, a fin de coadyuvar el fortalecimiento de los programas federales ejecutados por el Gobierno de Estado de Zacatecas.

Asimismo, para que se gestione la asistencia y apoyo técnico ante las mismas, a fin de impulsar, en el ámbito del gobierno estatal, el desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño, particularmente del gasto federalizado.

10. El CONALEP-Zacatecas no entregó a la Secretaría de Educación Pública (SEP) de manera trimestral la información correspondiente al personal comisionado y con licencia, así como los pagos retroactivos realizados durante el ejercicio fiscal 2017 pagados con recursos del FAETA 2017, y de la publicación en su página de Internet.

2017-B-32000-16-1560-08-004 **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no entregaron a la Secretaría de Educación Pública de manera trimestral la información correspondiente a personal comisionado y con licencia, así como los pagos retroactivos realizados durante el ejercicio fiscal 2017 pagado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y de la publicación en su página de Internet.

Servicios Personales

11. El CONALEP - Zacatecas y el IZEA destinaron recursos del FAETA 2017 para el pago de personal que ocupó el número de plazas, categorías y puestos autorizados; asimismo, los pagos realizados por concepto de sueldos, prestaciones y estímulos otorgados durante el ejercicio se ajustaron a la normativa.

Patronato

12. El IZEA transfirió recursos del FAETA 2017 por 4,072.4 miles de pesos al Patronato Pro-Educación de los Adultos del Estado de Zacatecas, A.C. (Patronato-Zacatecas), para el pago de figuras solidarias.

Terceros Institucionales

13. El CONALEP-Zacatecas y el IZEA enteraron oportunamente las aportaciones, por concepto de seguridad social con cargo a los recursos del FAETA 2017; asimismo, realizaron las retenciones y los enteros correspondientes al Impuesto Sobre la Renta (ISR), causado por el pago de sueldos y salarios, y asimilados con cargo a los recursos del fondo.

Cumplimiento de Metas y Objetivos del Fondo

14. Con base en los criterios de eficacia, oportunidad y cumplimiento de los objetivos del fondo, y con la finalidad de evaluar el impacto de los recursos, a continuación se presentan los indicadores que contextualizan la participación del FAETA en sus dos componentes:

Educación tecnológica

El estado de Zacatecas recibió 36,192.7 miles de pesos, correspondientes al CONALEP, los cuales representaron el 40.3% del total de los recursos del FAETA 2017.

El estado de Zacatecas ejerció 33,997.3 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2017.

El CONALEP ejerció el 96.6% del total de recursos recibidos en el capítulo 1000, de los cuales el 53.6% fue para la plantilla administrativa y el 43.0% para la plantilla docente; el 3.4% en los capítulos 2000 y 3000.

Al 31 de diciembre de 2017, los recursos del CONALEP significaron el 53.6% del total de recursos pagados al personal administrativo en el estado, el 71.2% en el caso de personal docente y el 53.4% en el caso de los capítulos 2000 y 3000.

La matrícula atendida por el CONALEP en 2017 representó el 54.5% del total de la matrícula de educación tecnológica en el estado.

En el ciclo escolar 2016-2017, el CONALEP destacó los siguientes resultados: el 2.8% de alumnos concluyeron la educación en el estado, se contó con el 38.9% de la capacidad instalada y se tuvo un 9.0% de deserción escolar.

El costo por alumno fue de 23.4 miles de pesos, respecto de los recursos ejercidos en educación tecnológica.

De los alumnos que iniciaron su educación en el ciclo escolar 2017, el 30.6% obtuvieron su certificado como profesional técnico en 2017.

El CONALEP tuvo una absorción del 2.8% respecto del total de egresados de secundaria en 2017.

Del total de recursos del FAETA 2017, ejercidos en el CONALEP, cumplieron con los objetivos del fondo.

Educación para adultos

El estado de Zacatecas recibió 53,662.4 miles de pesos, correspondientes al IZEA, los cuales representaron el 59.7% del total de los recursos del FAETA 2017.

El estado de Zacatecas ejerció 53,117.4 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2017.

El IZEA ejerció el 62.7% del total de recursos recibidos en el capítulo 1000, el 27.6% en los capítulos 2000 y 3000, y el 9.7% en el capítulo 4000.

Al 31 de diciembre de 2017, los recursos del IZEA significaron el 62.7% del total de recursos pagados en el capítulo 1000 en el estado, el 27.6% de los capítulos 2000 y 3000, y del 9.7% el capítulo 4000.

El IZEA alcanzó una meta de educandos alfabetizados del 122.0%; 33.0% en primaria y 50.0% en secundaria.

El rezago educativo en el estado de Zacatecas, en el ejercicio fiscal 2017, fue de 24.0%; el 3.0% sin primaria terminada y el 3.0% sin secundaria terminada.

El costo promedio de las figuras solidarias fue de 2.4 miles de pesos por persona.

El IZEA entregó certificados al 133.9% de los beneficiarios que concluyeron el nivel primaria o secundaria en 2017.

La atención de adultos en 2017 disminuyó en .67.0%, respecto de los adultos atendidos en 2016.

Del total de recursos del FAETA 2017, ejercidos en el IZEA, cumplieron con los objetivos del fondo.

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FAETA
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
CUENTA PÚBLICA 2017

Indicador	Valor
<u>I.- IMPACTO DE LAS ACCIONES DEL FONDO</u>	
I.1.- Participación de los recursos del FAETA en el gasto total del CONALEP en el estado (%).	64.0
I.2.- Participación del FAETA en el financiamiento de la plantilla administrativa del CONALEP (%).	53.6
I.3.- Participación del FAETA en el financiamiento de la plantilla docente del CONALEP (%).	43.0
I.4.- Participación del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del CONALEP (%).	3.0
I.5.- Importancia del FAETA en el financiamiento de la plantilla administrativa del CONALEP (%).	62.3
I.6.- Importancia del FAETA en el financiamiento de la plantilla docente del CONALEP (%).	71.2
I.7.- Importancia del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del CONALEP del estado (%).	53.4
I.8.- Porcentaje que representó cobertura de atención del CONALEP respecto de la educación tecnológica en el estado (%).	54.5
I.9.- Deserción de alumnos durante el ciclo escolar 2017-2018 CONALEP (%).	9.0
I.10.- Porcentaje de alumnos certificados como profesionales técnicos en la generación 2014-2017 CONALEP (%).	30.6
I.11.- Porcentaje que representan los recursos transferidos del FAETA en el presupuesto total del IZEA (%).	55.0
I.12.- Participación del FAETA en el financiamiento la plantilla administrativa del IEEA (%).	63.0
I.13.- Participación del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del IZEA (%).	28.0
I.14.- Participación del FAETA en el financiamiento de figuras solidarias (%).	10.0
I.15.- Importancia del FAETA en el financiamiento de figuras solidarias (capítulo 4000 o 7000) (%). (FAETA + estatales + Ramo 11 + otros programas).	14.0
I.16.- Importancia del FAETA en el financiamiento la plantilla administrativa del IZEA (%).	91.0
I.17.- Importancia del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del IZEA (%).	64.0
I.18.- Impacto de las acciones del fondo en los servicios de educación para adultos.	
a) Cobertura (%).	12.0
b) Impacto en el rezago educativo analfabetismo (%).	24.0
c) Impacto en el rezago educativo sin primaria terminada (%).	3.0
d) Impacto en el rezago educativo sin secundaria terminada (%).	3
e) Variación de la atención (%).	0.67
f) Variación de la conclusión de nivel (%) (2017 respecto de 2016).	0.35
<u>II.- EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS (miles de pesos)</u>	
II.1.- Costo por alumno del CONALEP con recursos del FAETA.	23.9
II.2.- Costo promedio del financiamiento de figuras solidarias con recursos del FAETA (Educación para Adultos).	2.5
<u>III.- EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y SUS METAS</u>	
III.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre en el Sistema de Educación Tecnológica CONALEP (% ejercido del monto transferido).	93.9
III.2.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría en el Sistema de Educación Tecnológica CONALEP (% ejercido del monto transferido).	100.0
III.3.- Nivel de gasto al 31 de diciembre en el Sistema de Educación para Adultos IEEA (% ejercido del monto transferido).	99.0
III.4.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría en el Sistema de Educación para Adultos IEEA (% ejercido del monto transferido).	100.0
III.5.- Alcance de la meta programada de educandos alfabetizados que concluyeron (%).	122.0
III.6.- Alcance de la meta programada de educandos a nivel primaria que concluyeron nivel (%).	33.0
III.7.- Alcance de la meta programada de educandos a nivel secundaria que concluyeron nivel (%).	50.0

Indicador	Valor
IV.- CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FONDO	
IV.1.- Recursos que no cumplieron con los fines y objetivos del fondo en relación con la muestra de auditoría del fondo (%).	
IV.2.- Recursos ejercidos por el CONALEP que no cumplieron con los fines y objetivos del fondo en relación con la muestra de auditoría (%).	0.0
V.- TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	
V.1.- Cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP. Índice de cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FAETA. (Avance Financiero y Ficha de Indicadores)[Bueno= Igual a 100.0%; Regular menor al 100.0% y mayor a 80.0%; y Bajo= Menor a 80.0%].	Regular
V.2.- Congruencia de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Avance Financiero). ¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Avance Financiero" remitido a la SHCP coincide con los registros contables del estado? (Sí o No).	Sí
V.3.- Calidad de la información remitida a la SHCP. ¿La información se reportó de forma pormenorizada a la SHCP (obra por obra, acción por acción)? (Sí o No).	Sí
V.4.- Difusión de la información remitida a la SHCP. ¿El estado difundió en su página de Internet, en el órgano local oficial de difusión y en otros medios locales de difusión, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Avance Financiero y Ficha de Indicadores) (Sí, No o Parcialmente).	Parcial

FUENTE: Expedientes de acciones del FAETA, resultados de la auditoría e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Zacatecas.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Zacatecas ejerció con oportunidad los recursos del fondo, ya que al 31 de diciembre de 2017 ejerció el 97.0% de los recursos transferidos, y al 31 de marzo de 2018 el 100.0%.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 5 observaciones las cuales generaron: 1 Recomendación y 4 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 77,186.4 miles de pesos, que representó el 85.9% de los 89,855.1 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Zacatecas mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, el Gobierno del Estado de Zacatecas había ejercido el 97.0% de los recursos transferidos y al 31 de marzo de 2018 el 100.0%.

En el ejercicio de los recursos el Gobierno del Estado de Zacatecas incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Las observaciones originaron la promoción de las acciones correspondientes.

El Gobierno del Estado de Zacatecas dispone de un adecuado sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Además, se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que el Gobierno del Estado de Zacatecas no proporcionó a la SHCP el primer y tercer trimestres del formato Ficha de indicadores, de los informes previstos por la normativa sobre el ejercicio y destino de los recursos.

Las metas establecidas para los indicadores oficiales de desempeño del fondo se cumplieron parcialmente, ya que en el indicador referente a Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP se logró una meta del 42.0%, y en el correspondiente a Porcentaje de usuarios que concluyen nivel intermedio y se incorporan a nivel avanzado se alcanzó el 82.6%.

Adicionalmente, de acuerdo con los indicadores utilizados por la ASF, se determinó que la deserción de los alumnos durante el ciclo escolar 2017-2018 en el CONALEP-Zacatecas al registrar un 9.0%; y el porcentaje de alumnos certificados como profesionales técnicos en el CONALEP-Zacatecas sólo alcanzó el 30.6%.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Zacatecas realizó, en general, un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Guillermo Cortez Ortega

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SFP/DA/0021/2019 del 18 de enero de 2019, que se anexa a este informe, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 4, 6, 8, 9 y 10 se consideran como no atendidos.



SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA
TRABAJEMOS DIFERENTE

Sección: DIRECCION DE AUDITORIA
No. Oficio: SEP/DA/0021/2019
Expediente: ASF-1560-DS-GF
Asunto: SE ENVIA DOCUMENTACION

Lic. Hernández

21 ENE. 2019

**MTRO. EMILIO BARRIGA DELGADO
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.**

Derivado del Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares correspondientes a la Auditoría No. 1560-DS-GF con título "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos", Cuenta Pública 2017; por este conducto, envío a Usted información y documentación proporcionada por las Dependencias ejecutoras. (Se anexa relación)

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Ciudad de Zacatecas, Zac., a 18 de enero del 2019

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**DRA. PAULA REY ORTIZ MEDINA
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

cop. MAG. IVAN BADILO MURILLO - Director de Auditoría de la Secretaría de la Función Pública - Para su seguimiento.
MAG. M. MAGALIERE C. BSGA

oficio original y anexo

CIRCUITO CERRO DEL GATO No. 1600. EDIFICIO DE LA CIUDAD ADMINISTRATIVA. ZACATECAS, ZAC., C.P. 98000
TEL. (492) 491 50 00 Ext. 42100 y 925 65 40. www.zacatecas.gob.mx

3 CD
1 leg

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas (SEFIN), el Instituto Zacatecano de Educación para Adultos (IZEA), el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Zacatecas (CONALEP - Zacatecas) y el Patronato Pro-Educación de los Adultos del Estado de Zacatecas, A.C. (Patronato - Zacatecas).

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 85, fracción II y 110, párrafo cuarto.
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 37, 69, párrafo cuarto; 72, párrafo último y 73, fracción I.
3. Ley de Coordinación Fiscal: artículo 48.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.